



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

A la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento, por conducto del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos allegó el informe correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2012**, relativo al servicio de recolección de basura, por lo anterior, esta Comisión presenta al cuerpo colegiado los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El R. Ayuntamiento, en fecha 28 de noviembre del 2001 acordó otorgar la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos a la persona moral denominada Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V., por un plazo de 6 años, así como la creación del Comité de Supervisión Técnica.

SEGUNDO: En Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto del 2007, este Republicano Ayuntamiento acordó autorizar a los representantes legales de este Municipio para celebrar el instrumento legal correspondiente a fin de prorrogar la vigencia del periodo del Contrato Administrativo de Concesión por un periodo de 6 años contados a partir del 5 de enero de 2008.

TERCERO: El Comité de Supervisión Técnica, ha hecho llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, el informe correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2012**, del cual se desprende lo siguiente:

I.- Principales actividades de Supervisión

La Secretaría de Servicios Públicos con personal de la Coordinación de Inspección, monitorea las unidades recolectoras, verificando la cobertura de rutas así como la detección de unidades en las instalaciones de la Concesionaria por medio del sistema de monitoreo de posicionamiento global (GPS), con este sistema se tiene la posibilidad de informar a la comunidad sobre la frecuencia, horario y ubicación de la unidad que le corresponda, y con el monitoreo en campo, en coordinación con la base



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

de inspección a través de la radio-frecuencia, se verifica la cobertura de rutas, recolección domiciliaria y la recolección a establecimientos comerciales o de servicios que generen hasta 10 Kgs., en promedio diarios de residuos y que hayan pagado los derechos al Municipio, así como a los pequeños negocios en casa-habitación.

EN EL PRESENTE TRIMESTRE SE DIO COBERTURA AL 100% DE LAS RUTAS

II.- Operativos Especiales

1. Ruta Ecológica

El día 02 de junio del 2008 inician las operaciones del programa de reciclaje llamado “Ruta Ecológica”, de acuerdo a la cláusula tercera numeral 14 del Convenio Modificatorio al Contrato Administrativo de Concesión de fecha 04 de octubre del 2007, el cual tiene como objetivo fomentar el desarrollo sustentable a través de la participación de la comunidad en un programa ecológico de reciclaje que contribuya a mejorar el medio ambiente y a promover la cultura de la separación de la basura domiciliaria en reciclable y no reciclable.

El día 22 de Abril se dio el arranque para aumentar la cobertura a 520 colonias y sectores de la ciudad, en la colonia Villa las Fuentes.

Ruta	Colonias con Sectores	Casas en Ruta	Toneladas Recolectadas	Días Operativos	Prom. Ton. (diario)
Total	520	67,500	341.8	78	4.38

Estadísticas “Ruta Ecológica” octubre-diciembre del 2012

2. Descacharrización

La Secretaría de Servicios Públicos, con personal y equipo de PASA, conforme al numeral 11 del Convenio Modificatorio al Contrato de Concesión, lleva a cabo Operativos de Descacharrización en colonias y sectores de éstas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

comunidad, al eliminarles de obstrucciones y fauna nociva que se pueda generar en aparatos, muebles, utensilios y artículos de desecho, que por su volumen o estructura no puedan ser retirados por las unidades recolectoras de basura. Este servicio se programa semanalmente y se llevan a cabo 2 operativos diarios de martes a sábado generalmente, considerando las solicitudes recibidas y las necesidades de la comunidad.

Estadísticas Descacharrización octubre-diciembre del 2012

Colonias	75
Operativos	91
Total Recolectado (Toneladas)	625.22
Promedio por operativo (Tons)	6.87

Colonias atendidas

OCTUBRE	CONTRY SAN JUANITO	NOVIEMBRE	LAS BRISAS 4TO. SEC.	BELLA VISTA E-3
LA ALIANZA E-1	LOS NARANJOS	BARRIO CHAPULTEPEC E-2	LAS BRISAS 7MO. SEC.	BUENOS AIRES
LA ALIANZA E-2	PRIMAVERA E-2	UNION BENITO JUAREZ	SATELITE ACUEDUCTO	BUROCRATAS E-3
LA ALIANZA SEC. C, J, E-2	COYOACAN E-1	UNION CUAUHTEMOC	CD. SATELITE	BUROCRATAS E-4
LA ALIANZA C, J, H E-1	COYOACAN E-2	TIJERINA	ALTAVISTA	CARACOL E-1
LA ALIANZA SEC. J, H E-2	CROC E-1	MITRAS CENTRO E-1	CEMENTOS	CARACOL E-2
LA ALIANZA E E-1	CROC E-2	MITRAS CENTRO E-2	MARTIN DE ZAVALA	BELLA VISTA E-1
LTH	DIVISION DEL NORTE	MITRAS NORTE E-5	RINCON DE LA SIERRA	BELLA VISTA E-2
PRIMAVERA E-1	ALTAMIRA	MEXICO E-2	COLONIAL LA SILLA	ALVARO OBREGON E-1
10 DE MARZA	ESTANZUELA	BERNARDO REYES E-2	INDEPENDENCIA	ALVARO OBREGON E-2
LA ALIANZA VALLE DE SAN BERNABE 1ER. SEC.	SIMON BOLIVAR	BERNARDO REYES E-4	BARRIO ALAMEDA	BARRIO ACERO E-1
LA ALIANZA VALLE DE SAN BERNABE 2DO. SEC.	LADERAS DEL TOPO CHICO	PABLO A. GONZALEZ	DICIEMBRE	BARRIO ACERO E-2
LA ALIANZA LAS TORRES 3ER. SEC.	MADRE SELVA	ARCOS DEL SOL E-1	ASARCO	COLINAS DE SAN BERNABE E-1
LA ALIANZA PORTAL DE SAN BERNABE 2DO. SEC.	FELIPE ANGELES	ARCOS DEL SOL E-2	FERROCARRILERA	COLINAS DE SAN BERNABE E-2
LA ALIANZA SEC. ZALFONSO REYES	REFORMA	ARCOS DEL SOL ELITE	VALLE DEL TOPO CHICO	
LA ALIANZA SAN RODOLFO	MISION DE LAS CUMBRES	SAN LUIS E-1	JARDIN ESPAÑOL	
PUERTA DEL SOL	MISION DE LAS MITRAS	SAN LUIS E-2	RESIDENCIAL LA ESPAÑOLA	
TIERRA PROPIA	OBRERA E-1	SARABIA	JUANA DE ARCO	
LUIS ECHEVERRIA	OBRERA E-2	UNIDAD MODELO E-1	MADERO E-1	
DEL MAESTRO	BARRIO CHAPULTEPEC E-1	UNIDAD MODELO E-2	BOSQUES DE LA ESTANZUELA	

3. Retiro de acumulamientos:

En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría de Servicios



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Públicos lleva a cabo operativos de limpieza y la empresa concesionaria nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado.

En el periodo octubre-diciembre se realizaron operativos en los siguientes sitios:

Ubicaciones
Santos Cantú Salinas y San Salvador Col. Altamira

III.- Atención a solicitudes de servicio

A través de la línea 072 de atención al ciudadano, en el período octubre-diciembre de 2012 se recibieron un total de 127 solicitudes de servicio, las cuales se canalizaron a la empresa concesionaria por medio de oficio, siendo atendidas por ésta.

Solicitudes de servicio	cantidad	promedio diario
Quejas del servicio de basura doméstica (no pasa el camión recolector)	46	.50
Otro tipo de solicitudes u observaciones Nota: de las cuales 55 son que no se llevan la basura	81	.88

IV.- Recolección a establecimientos comerciales

El Municipio de Monterrey brinda el servicio de recolección de residuos a establecimientos comerciales y de servicios que así lo soliciten, conforme al inciso c), del Artículo 11 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey y el pago de derechos al Artículo 65 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

En el periodo que se informa solicitaron al Municipio de Monterrey el servicio de recolección los siguientes establecimientos comerciales o de servicio:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

CALCAS	OCT-DIC 2012 Cantidad	OCT-DIC 2012 Importe
AMARILLAS (Negocio en casa habitación)	2	\$0.00
NARANJAS (Negocios hasta 5 kg. diarios)	47	\$20,613.26
VERDES (Negocios hasta 10 kg. diarios)	34	\$26,236.64
TOTAL	83	\$46,849.90

V.- Depósitos de residuos

1. Depósitos

La empresa PASA a solicitud de la Secretaría de Servicios Públicos instala depósitos para basura de forma provisional para cubrir eventos especiales o para recolección ordinaria de residuos y en su caso el retiro de los mismos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

SERVICIO DE RECOLECCION ORDINARIA

INSTALACION DE TAMBOS Y CONTENEDORES FIJOS

SERVICIO DE RECOLECCION PROVISIONAL

INSTALACION DE TAMBOS Y CONTENEDORES PROVISIONALES

15 BOTES	CENTRO DE MONTERREY, SANTUARIO SAN JUDAS TADEO, EVENTO DIA DE SAN JUDAS TADEO
15 BOTES	FUNDIDORA Y PROL. MADERO, ARENA MONTERREY, EVENTO ENLACE PAC
4 CONTENEDORES	DIA DE MUERTOS UNO EN CADA PANTEON MUNICIPAL EN LA BASILICA DE GUADALUPE, EVENTO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE
20 BOTES	

**COMPARATIVO DE CONTENEDORES INSTALADOS
AL SERVICIO DEL MUNICIPIO.**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Al Inicio del Convenio Modificatorio el 05 de Enero del 2008	Al 31 de Marzo 2009	Al 30 de Junio 2009	Al 30 de Sep. 2009	Al 31 de Dic. 2009	Al 31 de Marzo 2010	Al 30 de Junio 2010	Al 30 de Sep. 2010	Al 31 de Dic. 2010
154	162	164	164	156	158	158	158	158
Al 31 de Marzo. 2011	Al 30 de Junio. 2011	Al 30 de Sep. 2011	Al 31 de Dic. 2011	Al 31 de Marzo de 2012	Al 30 de Junio de 2012	Al 30 de Sept. de 2012	Al 31 de dic. De 2012	
158	158	158	158	158	158	158	158	

VI.- Control de facturación

La Secretaría de Servicios Públicos lleva mensualmente el control administrativo de facturación de la empresa concesionaria a fin de revisar los montos y liberar el pago, realizando la revisión y cotejo de las boletas de registro de peso de PASA en SIMEPRODE, no encontrándose diferencias en este período, quedando de la siguiente manera:

Descargas de vehículos en SIMEPRODE

MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DESCARGAS	5,524	4,422	3,417	13,363
PROMEDIO DIARIO	178	147	110	145

Tonelajes, Promedios y Facturación

Mes	Tonelaje	Promedio diario toneladas	Costo tonelada c/l.V.A.	Total facturación
Octubre	28,974.91	935	\$ 399.69	\$11,580,970.19
Noviembre	26,535.42	884		\$10,605,931.41
Diciembre	28,882.73	932		\$11,544,126.80
Total Trimestral	84,393.06	917		\$ 33,731,028.40



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Estatus	Monto
Facturación en proceso administrativo de pago al 31 de diciembre de 2012	\$ 22,032,809.27

De acuerdo al contenido del presente informe, consideramos que en este período, la empresa Concesionaria cumple con lo establecido en el "Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos".

Nos mantenemos en sesión permanente para atender cualquier contingencia y estamos a su entera disposición para cualquier aclaración.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que en el Contrato Administrativo de Concesión se establece en la Cláusula Vigésima Segunda, de las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio, informar periódicamente al Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios por parte del Concesionario. Esto se tomará en cuenta, para que en caso necesario, el Ayuntamiento considere la revocación de la Concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, la cual los analizará y presentará sus conclusiones al Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que el Comité de Supervisión Técnica ha hecho llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, el informe trimestral correspondiente a OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2012 -dos mil doce, sobre la prestación de los Servicios Concesionados de recolección de basura.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Por lo anterior, la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, presenta el siguiente dictamen que contiene el informe trimestral que se establece en la cláusula Vigésima Segunda del Contrato Administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, suscribe el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión, en la página oficial de Internet *portal.monterrey.gob.mx*

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión De Servicios Públicos Y Panteones

**ATENTAMENTE
Monterrey, N. L. a 13 de marzo del 2013**

**REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE
PRESIDENTE
RÚBRICA**

**SINDICA SEGUNDO IRASEMA ARRIAGA BELMONT
SECRETARIA
RÚBRICA**

REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ
VOCAL
RÚBRICA**